

de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplido veintinueve años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia Contemporánea de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia por la que se convoca a los opositores admitidos.

Al objeto de comenzar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza vacante de Profesor adjunto de «Historia Contemporánea de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia convocado por Orden ministerial de 12 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), se convoca a los opositores admitidos a este concurso-oposición para el día 5 de diciembre, a las

diez horas de la mañana, en la sala de Juntas de la Facultad de Filosofía y Letras (Decanato). Se advierte a los opositores que los cincuenta temas, al objeto del primer ejercicio, estarán a disposición de los mismos quince días antes en la Secretaría de dicha Facultad.

Valencia, 24 de octubre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Julián San Valero.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia Universal Antigua y Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia por la que se convoca a los opositores admitidos.

Al objeto de comenzar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza vacante de Profesor adjunto de «Historia Universal Antigua y Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, convocado por Orden ministerial de 12 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), se convoca a los opositores admitidos a este concurso-oposición para el día 5 de diciembre, a las doce horas de la mañana, en la sala de Juntas de la Facultad de Filosofía y Letras (Decanato). Se advierte a los opositores que los cincuenta temas, al objeto del primer ejercicio, estarán a disposición de los mismos quince días antes en la Secretaría de dicha Facultad.

Valencia, 24 de octubre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Julián San Valero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Presidencia del F. O. R. P. P. A. por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir diez plazas de Auxiliares administrativos de este Organismo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición que fué convocado por resolución de esta Presidencia de 15 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes) para cubrir en este Organismo diez plazas de Auxiliares administrativos,

Esta Presidencia ha resuelto aprobar dicha propuesta, acordando que se tenga por no admitida, por no haber presentado la documentación requerida a la señorita doña María Luisa Otero Muñoz, y que se tenga por admitida, con el número 10 de las aprobadas, a la señorita María Jesús Corujo Quidiello, la mejor calificada y no recogida en la anterior lista.

Esta Presidencia, asimismo, acuerda que esta resolución sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1969.—El Presidente, Licinio de la Fuente.

Ilmo. Sr. Secretario general del F. O. R. P. P. A.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Salamanca del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para cubrir vacantes de Guardas.

Por la Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado publicada el día 23 de agosto de 1969 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Seis plazas de Guardas en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

- D. Domingo Bolver Martín.
- D. Miguel Blázquez Pajares.
- D. Pedro Bravo Martín.
- D. Julián Cruz Palomares.
- D. Germán Dominguez Iglesia.
- D. Honorio Furones García.
- D. Ezequiel García Herrero.
- D. Miguel Guerra García.
- D. Tomás Guerra García.
- D. Jacinto Hinojal Iñigo.